

AJDIP/215-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
41-2021	22-09-2021	DOPA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que se recibe en audiencia a representantes de la Federación Costarricense de Pesca (FECOP), en relación a indicadores del estado de la población, amenazas y medidas de conservación del Pez Vela.

2-Que una vez analizada y discutida la presentación por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Remitir la presentación a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopescas, para su análisis y conformación de un grupo de trabajo, en conjunto con representantes de la Federación Costarricense de Pesca (FECOP) y posteriormente presentar ante la Junta Directiva del Incopescas, una hoja de ruta para atender las medidas de protección para el pez vela.

2-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.